

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 344/2017.

Montevideo, 16 OCT 2017

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 2014 por la cual se designó Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Rosario, República Argentina, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Carlos Osvaldo Bentancour Fernández;-----

RESULTANDO: que asumió sus funciones de Cónsul General en Rosario con fecha 1º de diciembre de 2014;-----

CONSIDERANDO: I) que es decisión del Poder Ejecutivo designar al mencionado funcionario como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Arabia Saudita, para lo cual se solicitó la venia correspondiente a la Cámara de Senadores;-----

II) que a efectos de tramitar la venia, el señor Ministro Consejero Carlos Osvaldo Bentancour Fernández debe comparecer ante la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado;-----

III) que en consecuencia, resulta necesario autorizarlo a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período comprendido entre el 1º y el 10 de octubre de 2017;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Ministro Consejero Carlos Osvaldo Bentancour Fernández, en el período comprendido entre el 1º y el 10 de octubre de 2017.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina del Consulado General de la República en la ciudad de Rosario, República Argentina, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Emb. Ariel Bergamino

Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020